La Dirección de Patrimonio Mundial ha creado condiciones de recepción para la transferencia de un debate contemporáneo sobre el patrimonio cultural en nuestra región de América Latina y el Caribe. Ahí están tantos encuentros y sus publicaciones para corroborarlo, donde no sólo se amplifican las voces hegemónicas de otras latitudes, sino que ha sido capaz de levantar un espacio para que nuestras autorías encuentren lugar.

Ese lugar es la Revista Hereditas, en cuyas páginas se despliega la vigilia sobre las dimensiones reflexivas y teóricas del patrimonio de nuestros países, así como la implementación de un pensamiento para la acción, donde esa acción no es otra que la responsabilidad compartida que tenemos con nuestras generaciones futuras.

— José de Nordenflycht, Chile

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL 15 AÑOS (2001-2016)

FRANCISCO VIDARGAS / EDALY QUIROZ Dirección de Patrimonio Mundial



SECRETARIADO DEL PATRIMONIO MUNDIAL (1998-2001)

En las últimas décadas, la última del siglo XX y la primeras del XXI, la participación de México en la *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* (1972), por medio del Instituto Nacional de Antropología e Historia se ha incrementado notablemente. Desde 1994 nuestro país ha figurado como miembro del Comité de Patrimonio Mundial, llevando a cabo en Mérida, Yucatán, su 20a. sesión y presidiéndolo durante 1996, por medio de la Dirección General del INAH.

En el marco internacional de la *Convención*, México ha inscrito hasta 2016 en la *Lista del Patrimonio Mundial* 34 sitios, de los cuales 27 son culturales, 1 mixto y 6 naturales. La participación del INAH ha sido fundamental para lograrlo, al integrar la mayoría de los expedientes técnicos de los bienes propuestos, así como asesorando y supervisando otros más. México encabeza la lista de los países americanos con mayor número de sitios inscritos, por encima de Estados Unidos, Brasil, Canadá y Perú y en el ámbito mundial está situado en el séptimo lugar, superando también a naciones como Gran Bretaña, Grecia y Australia.

La declaración de un bien como Patrimonio Mundial representa para nuestro país e instituciones involucradas, además de un orgullo, el reconocimiento de un mérito que confiere prestigio y resonancia internacional para el país que lo posee, pero también una enorme responsabilidad de seguir conservando las características que lo hicieron merecedor de tal distinción.

Al considerar el gran número de actividades que venía realizando el INAH a finales del siglo pasado en el ámbito internacional y su interés por cumplir con los compromisos adquiridos por México como Estado Parte de la *Convención*, en 1998 se decidió crear dentro de la Coordinación Na-

cional de Monumentos Históricos, un primer Secretariado del Patrimonio Mundial.

Fue creado teniendo como tareas específicas dar seguimiento a las acciones y compromisos adquiridos por el INAH en materia de conservación y difusión del patrimonio cultural en el ámbito internacional, especialmente los relacionados con la *Convención* de la UNESCO de 1972. Al mismo tiempo, trabajaba en la realización de proyectos que pretenden promover el intercambio y la difusión de propuestas encaminadas a resolver los problemas a los que se enfrenta el Patrimonio Mundial.

En un corto lapso de tiempo, el Secretariado se conformó como una oficina de enlace y asesoramiento para diversas instancias, especialistas y personas preocupadas por la conservación. Esta relación permitió identificar algunos de los problemas y necesidades en torno a estos temas, abriendo nuevas opciones de trabajo conjunto, ampliando los objetivos del área.

El Secretariado analizaba cotidianamente la evolución de los mecanismos de la *Convención* y de los resultados de las reuniones del Bureau y Comité, así como un seguimiento de los convenios realizados por el INAH con diversas instituciones internacionales y nacionales dedicadas a la protección del patrimonio, entre ellas los órganos consultivos de la UNESCO: el Centro Internacional de Conservación de Bienes Culturales (ICCROM), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).

Asimismo se conformó un Centro de Información, un directorio de expertos internacionales en el tema, así como otro de organismos internacionales dedicados a conservación y salvaguardia del patrimonio mundial.

Otras acciones encaminadas a la conservación del patrimonio, llevadas a cabo por todos los actores involucrados, han contado

Casa-Estudio Luis Barragán Foto:Archivo DPM. con mecanismos para lograr coordinar programas de trabajo compartido. El involucramiento directo de los gestores de los sitios declarados, bajo la coordinación del Secretariado, permitió tener una mayor y mejor participación en el ámbito internacional.¹

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL (2001-2016)

Como se ha señalado antes, México ocupa un lugar preponderante en el ámbito del patrimonio mundial debido a la extensa y variada herencia cultural y natural que resguarda en su territorio. Su dimensión, originalidad y significado, nos ubica como el país de América con el mayor número de sitios inscritos en la *Lista de Patrimonio Mundial*. La gran responsabilidad que esto representa exige la creación constante de mecanismos para la protección, conservación y gestión de este patrimonio.²

Esta situación marcó la ineludible responsabilidad jurídica del Instituto para crear un área específica para la atención y seguimiento de las acciones y compromisos adquiridos en materia de conservación y difusión de los bienes inscritos, así como de aquellas actividades nacionales e internacionales relativas al patrimonio cultural.

Por consiguiente, fue creada en 2001 la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH, conformada por las siguientes áreas: Dirección, Subdirección de Desarrollo y Seguimiento, Subdirección de Cooperación Técnica, Departamento de Formación Profesional y Departamento de Difusión.

Ante la creciente realización de activida-

¹ Cf. Salvador Aceves. 2000. "Coordinación Nacional de Monumentos Históricos" en Adriana Konzevik (coordinación), *Memorial Patrimonio de todos. Tomo III, los espacios de la memoria.* México: Conaculta-INAH.

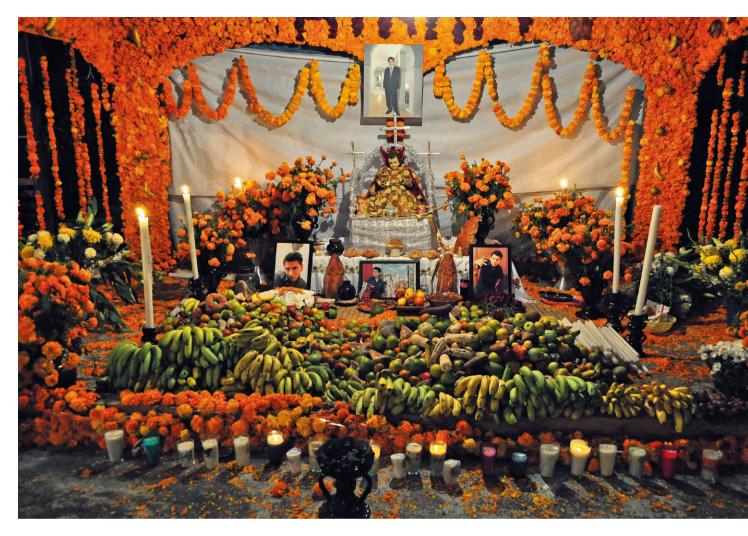
2 Sergio Raúl Arroyo García. 2001. "Editorial" en *Hereditas* No. 1. México: INAH.

des referentes al patrimonio mundial, el INAH estableció como objetivos y actividades de la Dirección de Patrimonio Mundial, los siguientes:

- 1.1.- Reforzar la presencia y participación de México tanto en la *Convención* de la UNESCO, como en el ámbito cultural internacional.
- 1.2.- Atender y dar seguimiento a los bienes nacionales propuestos e inscritos como Patrimonio Mundial, así como a la problemática concerniente a la *Convención*.
- 1.3.- Estrechar vínculos de intercambio y cooperación con los países de América Latina, en apoyo a la conformación y evaluación de expedientes de sitios susceptibles de inscripción en la *Lista Indicativa* y su correcto seguimiento.
- 1.4.- Establecer y coordinar programas de cooperación, asistencia técnica, convenios y actividades especiales, entre el INAH e instituciones y organismos homólogos, en materia de conservación integral del patrimonio cultural.
- 1.5.- Reafirmar lazos de cooperación ya existentes con instituciones de Iberoamérica, Canadá, Estados Unidos y el Consejo de Europa, además de crear nuevos nexos con universidades y centros de investigación afines a la labor del INAH.
- 1.6.-Generar vínculos con organismos de carácter público y privado que puedan colaborar con recursos para la realización de proyectos de difusión, conservación y aprovechamiento del patrimonio.

Seis grandes áreas concentraron las actividades a realizar:

- 2.1.- Bienes inscritos: Seguimiento del estado de conservación, de acuerdo a los requerimientos señalados en la Convención de Patrimonio Mundial.
- 2.2.- Lista Indicativa: Proponer bienes



culturales y ayudar a la formación de sus expedientes. Exposición y defensa de los mismos ante el Bureau del Comité de Patrimonio Mundial.

3.3.- Formación profesional: Capacitación profesional para la defensa y conservación del patrimonio cultural, mediante la organización y/o participación en actividades afines: congresos, talleres, cursos y conferencias.

3.4.- Difusión: Promoción editorial (libros, folletos, trípticos, discos compactos, boletines, revistas) de las obligaciones y compromisos adquiridos por México en el ámbito cultural internacional, que permita incrementar la participación de expertos y concientizar a la sociedad civil de la importancia que re-

viste la preservación de su legado histórico y cultural.

3.5.- Cooperación nacional e internacional: Búsqueda de apoyos técnicos y económicos para proyectos de difusión, formación de profesionales y de mantenimiento, relacionados con los bienes nacionales declarados Patrimonio Mundial.

3.6.- Proyectos especiales. Desarrollo de proyectos específicos nacionales e internacionales, solicitados previamente por instituciones u organismos ligados con la preservación del patrimonio cultural mundial.

Entre 2001 y 2016, en el marco de la *Convención del Patrimonio Mundial*, la Dirección

Fiestas indígenas dedicadas a los muertos Foto: M. Tapia/Archivo DPM.



Uxmal, Yucatán, Foto: Alejandro Navarrete / Archivo DPM.

ha asesorado, impulsado, defendido las nominaciones y logrado la inscripción de 8 bienes culturales y 1 mixto que han sido inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial*, así como acompañado a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), en el reconocimiento de 4 sitios naturales por parte de la UNESCO durante el mismo periodo.

Una segunda etapa en las funciones de la DPM dio inicio en 2007, a las que se le añadió la gestión de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003) en cuyo marco se han obtenido hasta el 2016, ocho inscripciones en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y una en el Registro de Mejores Prácticas para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que, al igual que sucede con la Lista de Patrimonio Mundial de la Convención de 1972, ha colocado a México como uno de los punte-

ros en la región de América Latina y el Caribe, al lado de Colombia, Brasil y Perú.

Así y después de diversos cambios internos que se dieron en este periodo, entre los que destaca una pausa en la publicación de la revista *Hereditas* (cuya tercera época dio inicio en 2010), a partir de 2015 la Dirección se encuentra conformada por las siguientes áreas: Dirección, Subdirección de Patrimonio Mundial y Convenciones Unesco, Subdirección de Patrimonio Inmaterial, Subdirección de Formación y Proyectos, además de un Área Administrativa.

A corto y largo plazo, la Dirección aspira a coordinar, en colaboración con otras instituciones gubernamentales federales, estatales y municipales, además de la UNESCO y otros organismos internacionales, estrategias comunes en materia de asesoría, cooperación técnica, promoción cultural y patrimonial internacional, que impulsen el fortalecimiento de los programas prioritarios de la

Secretaría de Cultura y los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes y Literatura, además de contribuir al desarrollo de las buenas prácticas en el estudio, conservación, salvaguardia y difusión del patrimonio arqueológico, histórico, moderno, contemporáneo e inmaterial.

Como lo ha llevado a cabo desde su creación, ha paulatinamente incrementado su presencia en foros multilaterales para coadyuvar a una mayor y mejor presencia cultural y patrimonial de México en el extranjero, así como a la identificación, obtención y gestión de recursos extra presupuestarios a nivel internacional, para ser aplicados en proyectos institucionales.

Asimismo, el escenario nacional e internacional en el que se desenvuelven hoy las instituciones culturales mexicanas se ha modificado notablemente, pues el hecho de que una parte sustantiva de nuestro acervo patrimonial forme parte de las *Listas* de Patrimonio Mundial, Inmaterial, Tráfico Ilícito y Conflicto Armado, nos obliga a asumir la responsabilidad internacional de proteger y gestionar adecuadamente nuestro vasto acervo patrimonial.

México, particularmente como Estado Parte de la *Convención del Patrimonio Mundial*, ha atendido y acatado plenamente las recomendaciones y decisiones del Comité del Patrimonio Mundial en cuanto a la vinculación de los diferentes instrumentos internacionales de la UNESCO en el ámbito cultural, dados los objetivos y similitudes de sus métodos de trabajo y procedimientos

Centro Histórico de Zacatecas Foto: Mónica Solórzano / Pablo Vázquez.

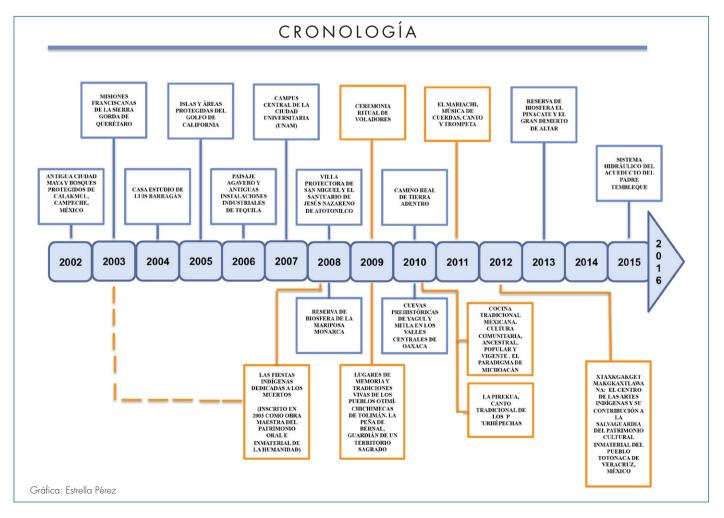


de implementación. Por ello es que se ha asistido también a las sesiones de los comités de la *Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado* (1954) y sus dos Protocolos, así como de la *Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales* (1970).

Por ello es que la Dirección trabaja en la articulación entre convenciones, normativos y recomendaciones internacionales y las legislaciones a nivel nacional, estatal y municipal, para lograr una mayor fortaleza en las acciones de rescate, conservación y salvaguardia de los sitios patrimonio mundial y expresiones culturales del patrimonio inmaterial, junto con los instrumentos jurídicos relativos al tráfico ilícito y el conflicto armado.

Al respecto, en 2015 aplicando el segundo protocolo de la *Convención de La Haya* (1954), México concluyó el proceso de inscripción de 9 zonas arqueológicas patrimonio mundial en el *Registro Internacional de Bienes Culturales bajo Protección Especial*, colocando en cada una de ellas el *Escudo Azul*, promoviendo así su protección ante todo tipo de circunstancias.

Finalmente, se busca la correcta implementación de políticas públicas que permitan la ejecución de estrategias y programas de trabajo, tanto para beneficio de las comunidades con base en el turismo cultural y la apreciación de la cultura, como para el reconocimiento de la dimensión educativa de los bienes culturales como parte de un turismo responsable y de mejores y más correctos planes de desarrollo local. •



DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL

















